

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Calzada de servicio del tramo experimental del punto kilométrico diez con setecientos treinta metros al catorce con novecientos setenta y cinco metros de la nacional segunda de Madrid a Francia por Barcelona», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4043/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 75,209 al 85,302 de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo Otero a Revenga» (Segovia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos setenta y cinco con doscientos nueve metros al ochenta y cinco con trescientos dos metros de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo Otero a Revenga», provincia de Segovia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos setenta y cinco con doscientos nueve metros al ochenta y cinco con trescientos dos metros de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo Otero a Revenga», provincia de Segovia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4044/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Enlace del trozo segundo del acceso a Madrid por la antigua carretera de Madrid a Cádiz, N-IV» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Enlace del trozo segundo del acceso a Madrid por la antigua carretera de Madrid a Cádiz, nacional cuarta», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Enlace del trozo segundo del acceso a Madrid por la antigua carretera de Madrid a Cádiz nacional cuarta», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4045/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Paso provisional para la unión de los trozos segundo y tercero del acceso a Madrid por la C. N. IV, de Madrid a Cádiz, kilómetro 6» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Paso provisional para la unión de los trozos segundo y tercero del acceso a Madrid por la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, kilómetro seis», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Paso provisional para la unión de los trozos segundo y tercero del acceso a Madrid por la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, kilómetro seis», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4046/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Acondicionamiento del trazado entre los puntos kilométricos 74,372 al 75,213 de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo de Otero» (Segovia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento de trazado entre los puntos kilométricos setenta y cuatro con trescientos setenta y dos metros al setenta y cinco con doscientos trece metros de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo de Otero», provincia de Segovia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de trazado entre los puntos kilométricos setenta y cuatro con trescientos setenta y dos metros al setenta y cinco con doscientos trece metros de la carretera de San Rafael a Segovia. Tramo de Otero», provincia de Segovia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4047/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Montaje de instalaciones anejas del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras», en Madrid.

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Montaje de instalaciones anejas del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras, en Madrid», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Montaje de instalaciones anejas del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras, en Madrid», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 4048/1964, de 3 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Mejora del firme. Nuevo acceso a Valencia por el Norte, puntos kilométricos 0 al 18,500. Tramo Valencia-Puzol, CN-340» (Valencia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme. Nuevo acceso a Valencia por el Norte. Puntos kilométricos cero al dieciocho con quinientos metros. Tramo Valencia-Puzol. Carretera N-trescientos cuarenta», provincia de